



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de junio dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	INVERSIONES TANZANIA S.A
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00126 00
ASUNTO	INCORPORA REGISTRO DE EMBARGO Y DECRETA SECUESTRO. COMISIONA.

En conocimiento de la parte demandante la respuesta que al oficio N° 338 allegó la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, allegado certificado de libertad y tradición del bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria N° 001-191011 con la constancia de la inscripción del embargo.

Embargado como se encuentra dicho bien, **SE DECRETA SU SECUESTRO**, y se ordena comisionar a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE MEDELLÍN** ® para que se sirva practicar la diligencia de secuestro respectiva.

Al comisionado se le faculta para señalar fecha y hora para la diligencia, para subcomisionar, para allanar y valerse de la fuerza pública si a ello hubiere lugar, para nombrar y reemplazar secuestre, siempre y cuando sea de la lista oficial de auxiliares de la justicia.

Líbrese el Despacho comisorio por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 100

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 1º de julio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 755c628b7b085ff2c6a75d7dbc1e457cfe97af354c7d9992d4a52f16f6a4293f
Documento generado en 30/06/2022 03:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>